RESULTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL DEL ARROZ SOBRE INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO, FORTALECEN ESTABILIDAD DEL SECTOR

Bogotá-29 de Junio de 2022:- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**,** La Federación Nacional de Arroceros- Fedearroz, y la Cámara Induarroz de la ANDI, expresan su complacencia por el resultado obtenido ayer en el seno del Consejo Nacional del Arroz, durante el cual se establecieron las condiciones que regirán el Incentivo al Almacenamiento para el segundo semestre de 2022, lo que redundará en beneficios para todos los actores de la cadena arrocera y en la estabilidad del sector lo que contribuye de manera significativa al empleo rural y la seguridad alimentaria del país.

Este resultado estuvo precedido de diversas reuniones con participación de los representantes del Ministerio de Agricultura, la industria y Fedearroz, durante las cuales se analizaron los costos de producción, los incrementos en los precios de los fertilizantes y agroquímicos y de la situación económica de los productores arroceros.

Un primer acercamiento se llevó a cabo entre el Ministerio, Induarroz y Federarroz en enero de 2022, acordándose una metodología en la que se tuvo en cuenta no solo los costos de producción, sino las necesidades de todos los actores de la cadena para alcanzar condiciones favorables en la comercialización de la cosecha venidera.

En el análisis de dichas variables, se tuvo en cuenta el impacto del conflicto entre Rusia y Ucrania, incluyendo sus efectos en los costos de producción, lo cual sirvió de base para que el Ministerio de Agricultura realizara la actualización de dichos costos, sustentado en las cifras del sistema de información del DANE, de conformidad con lo solicitado por Fedearroz y la Industria.

Otro de los aspectos importantes, es el haber considerado en todo momento la necesidad de lograr una utilidad razonable para los productores, teniendo en cuenta los efectos que pudieran darse de bajos rendimientos ante el exceso de lluvias y la baja luminosidad que hoy se registra en todas las zonas productoras. Con base ello, se logró que los recursos inicialmente previstos del incentivo al almacenamiento por 17 mil millones de pesos, fueran incrementados a 25 mil millones.

Los precios de referencia de la carga de arroz paddy verde que incluirá el Ministerio de Agricultura en la resolución de incentivo a partir del 1 de agosto, serán de 210 mil pesos para Villavicencio y 220 mil pesos para El Espinal, los que a su vez servirán de base para los que regirán en las demás zonas productoras.

Los avances logrados en el Consejo Nacional del Arroz, son un paso de gran importancia para la recuperación de la confianza entre todos los actores de la cadena productiva de arroz y una demostración del compromiso gubernamental, así como de la industria y del sector productor, para fortalecer a toda la cadena, lo que sin duda redundará en la competitividad y estabilidad de uno de los cultivos más representativos del sector agrícola del país.